

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



COMITÉ INTERNO DE RECONOCIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

GUÍA PARA EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VIDEOS, CINEMATOGRÁFICAS O FONOGRAFICAS DE CARÁCTER “DOCUMENTAL”

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La información suministrada es confidencial y reservada y se debe manejar únicamente para los propósitos autorizados. El nombre del evaluador será también sujeto a confidencialidad y en ningún momento se dará a conocer a los autores.

INSTRUCCIONES DEL PROCESO

1. El evaluador tiene un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del recibo del producto a evaluar para remitir el resultado de la evaluación, pero en ningún caso podrá superar los dos (2) meses.
2. Leer y estudiar detenidamente el contenido que presenta el producto asignado.
3. Analizar la información con base en los criterios de evaluación pertinentes identificando las fortalezas y amenazas que estime apropiadas.
4. Responder a criterios éticos que permitan fomentar la labor investigativa y la construcción de comunidad académica.
5. El evaluador en caso de solicitar correcciones, acepta recibir por segunda vez la versión preliminar del documento para considerar los ajustes y dar un concepto final al producto evaluado.
6. La producción académica se considera **APROBADA**, si el promedio total de la evaluación cuantitativa es igual o superior a 6.7 puntos que equivalen al 70% de 9.6, máximo puntaje otorgado para producción de videos, cinematográficas o fonográficas de carácter **DOCUMENTAL** de difusión **INTERNACIONAL** según el decreto 1279, artículo 10, numeral I, literal b.1.
7. La producción académica se considera **APROBADA**, si el promedio total de la evaluación cuantitativa es igual o superior a 3.9 puntos que equivalen al 70% de 5.6, máximo puntaje otorgado para producción de videos, cinematográficas o fonográficas de carácter **DOCUMENTAL** de difusión **NACIONAL** según el decreto 1279, artículo 10, numeral I, literal b.2.

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO ACADÉMICO

Título del Producto:

Difusión: Internacional
 Nacional

Autor:

Facultad:

MODALIDAD DEL PRODUCTO ACADÉMICO

Tenga presente el Decreto 1279 de 2002, Capítulo II, Artículo 10, numeral b, literal b.1., b.2.

Factores para considerar el impacto y el nivel de difusión geográfico (Indicar con una X el tipo de modalidad).

1. Demanda explícita del trabajo en el exterior o en otras regiones del país.
2. Participación institucional con grupos de otras naciones o de otras instituciones nacionales.
3. Grado de utilización, difusión o generalización del producto en 5 o más países o en 3 o más ciudades del país.

Producción de Video con Carácter <u>DOCUMENTAL</u>	INTERNACIONAL (hasta 9.6 puntos)	NACIONAL (hasta 5.6 puntos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRODUCCION VIDEO CARÁCTER DOCUMENTAL

Ver criterios para la asignación de puntajes por Producción Video Carácter Documental, Decreto 1279 de 2002, Capítulo V, Artículo 24, Numeral I., Literal b.

De acuerdo a la clasificación del producto en términos de su difusión **NACIONAL** o **INTERNACIONAL**, asigne puntuación **entre 0 y 5.6** para cada uno de los siguientes criterios de evaluación si el producto es clasificado como **NACIONAL**; o asigne puntuación **entre 0 y 9.6** para cada uno de los siguientes criterios de evaluación si el producto es clasificado como **INTERNACIONAL**.

Sustente la calificación asignada en el espacio correspondiente.

1. Diseño, planeación, elaboración o divulgación por una entidad reconocida **Nacional** o en un país **Extranjero**

NACIONAL	Califique de 0 a 5.6 puntos	Asignación en puntos
INTERNACIONAL	Califique de 0 a 9.6 puntos	

2. Impacto **Nacional** o **Internacional** del video

NACIONAL	Califique de 0 a 5.6 puntos	Asignación en puntos
INTERNACIONAL	Califique de 0 a 9.6 puntos	

Asignación en puntos

3. Grado de utilización, difusión o generalización en la aplicación del producto, a nivel **Nacional** o **Internacional**

NACIONAL	Califique de 0 a 5.6 puntos	
INTERNACIONAL	Califique de 0 a 9.6 puntos	
		Asignación en puntos

4. Determinar la demanda explícita de dicho trabajo a nivel **Nacional** o en el **Exterior** por una entidad de reconocida trayectoria, o la participación institucional en el proceso con grupos de otras universidades **Nacionales** o **Extranjeras**, que reafirmen el carácter **Nacional** o **Internacional** del producto.

NACIONAL	Califique de 0 a 5.6 puntos	
INTERNACIONAL	Califique de 0 a 9.6 puntos	
		Asignación en puntos

5. La producción supera las tareas normales y rutinarias del docente.

NACIONAL	Califique de 0 a 5.6 puntos	
INTERNACIONAL	Califique de 0 a 9.6 puntos	
		Asignación en puntos

6. Contribuye en la mejora de los procesos educativos.

NACIONAL	Califique de 0 a 5.6 puntos	
INTERNACIONAL	Califique de 0 a 9.6 puntos	
		Asignación en puntos

Asignación en puntos

7. Acredita una calidad académica y una metodología rigurosa.

NACIONAL
INTERNACIONAL

Califique de 0 a 5.6 puntos
Califique de 0 a 9.6 puntos

Asignación en puntos

8. Finalidad académica del producto.

NACIONAL
INTERNACIONAL

Califique de 0 a 5.6 puntos
Califique de 0 a 9.6 puntos

Asignación en puntos

9. Estructura narrativa y sentido lineal.

NACIONAL
INTERNACIONAL

Califique de 0 a 5.6 puntos
Califique de 0 a 9.6 puntos

Asignación en puntos

10. Aspectos visuales claros y relevantes.

NACIONAL
INTERNACIONAL

Califique de 0 a 5.6 puntos
Califique de 0 a 9.6 puntos

Asignación en puntos

EVALUACION FINAL DEL PRODUCTO ACADÉMICO

PROMEDIO PUNTOS PRODUCCION CON CARÁCTER DOCUMENTAL

(Sume las 10 preguntas anteriores y el resultado divídalo entre 10. Tenga en cuenta que si el producto es Nacional, la calificación máxima por criterio es de 5.6 puntos; si el producto es Internacional, la calificación máxima por criterio es de 9.6 puntos)

OBSERVACIONES

--

DATOS DEL EVALUADOR

Nombre completo:

No. Identificación:

Dirección:

Ciudad (País):

Correo electrónico:

Teléfono Celular:

Institución:

Firma: _____
Día _____

Fecha: Año _____ Mes _____